



## INFORME EJECUTIVO

# Alejandro Álvarez Gallego

Rector Universidad Pedagógica Nacional

## al Consejo Superior – 2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*



# **CONSEJO SUPERIOR**

Desde el primer día de este Gobierno Universitario, hemos trabajado arduamente por hacer de la universidad nuestra causa común, potenciando su reconocimiento nacional e internacional como referente en asuntos educativos y de formación de maestros, mientras trabajamos por lograr condiciones más dignas para el desarrollo de nuestra misión. Este documento consigna en 4 puntos los principales logros alcanzados durante este tiempo de gestión. El primer punto está relacionado con la concreción y puesta en marcha del plan maestro de infraestructura, el segundo aborda el posicionamiento institucional en diferentes escenarios, el tercero presenta los avances relacionados con la convivencia institucional y el cuarto consigna el proceso de armonización del Plan de Desarrollo Institucional.

## **1. Mejoras en Infraestructura 2022-2023: Hacia un Plan Maestro de Infraestructura**

Durante varios años, el tema de la infraestructura física ha tenido limitaciones y falencias recurrente en la Universidad Pedagógica que se han hecho cada vez más evidentes: Deterioro de las instalaciones académicas y administrativas, alto hacinamiento de personas que ocupan los edificios y los espacios abiertos en especial en calle 72, número limitado de baterías sanitarias y falta de accesos adecuados para personas con limitaciones de movilidad, daño generalizado en las cubiertas de los edificios que se evidencian especialmente en períodos de lluvia y elevados costos de pago de arrendamientos a terceros desde hace varios años, nulo avance en la construcción del predio de Valmaría pese a un significativo recaudo de recursos de estampa, entre otras características.

Sobre el tema de infraestructura física, es preciso señalar que actualmente en Bogotá la UPN ocupa en total con 10 instalaciones de las cuales el 50% son de propiedad de la UPN o se tiene derecho al uso de ellas mediante figuras de comodato y el restante 50% son predios en arriendo cuya apropiación anual de gasto equivale a \$4.300 millones en el año 2023. Los predios e instalaciones se pueden ver en la siguiente gráfica.

Figura 1. Mapa de predios e instalaciones actuales de la Universidad Pedagógica Nacional.



Fuente: elaboración propia.

Ante la crítica situación descrita, se formuló un Plan Maestro de Infraestructura que identifica y diagnostica desde el punto de vista técnico las apremiantes necesidades en dicha materia para la UPN, articula recursos de financiación que hagan viable las intervenciones y sobre dicha base poder diseñar un plan de trabajo concreto, con intervenciones en varias fases denominadas: Obras en cursos y entregadas; Plan de Choque; Intervenciones de corto plazo, intervenciones de mediano plazo e intervenciones de largo plazo<sup>1</sup>. Adicionalmente se conformó en el mes de septiembre el Grupo de Infraestructura Física, adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera para que puedan contar con mejores condiciones para avanzar en la implementación del PMI. A cada fase se le han asignado recursos y metas como se describirá a continuación:

<sup>1</sup> Si bien ya se viene trabajando en la implementación y ejecución de dicho PMI, se precisa convertirlo en un documento institucional que parte del reconocimiento del entorno urbanístico y su interacción con las distintas instalaciones de la UPN y sobre dicha base formule un documento mucho más integral sobre la infraestructura y su proyección en beneficio de toda la comunidad de la Universidad y de sus diversos entornos.

**En una primera fase, denominada de obras en curso y entregadas**, desde junio del 2022 y hasta mediados el 2023, el gobierno universitario avanzó en proyectos de infraestructura que se venían formulando y ejecutando previamente y agregó algunas para mejorar condiciones de accesibilidad. Estas intervenciones con recursos por más de \$1.400 millones incluyeron adecuación de campos deportivos en predios de Valmaría (\$344 millones); dotaciones para espacios académicos y administrativos (\$320 millones); Dotación del museo pedagógico nacional (\$128 millones) y ascensores en calle 72 (\$680 millones).

Conscientes de que estas intervenciones no solucionan mucho otros inconvenientes de nuestras comunidades con las instalaciones, en una **segunda fase se consideró la formulación de un “Plan de Choque”** que busca dar respuesta puntual a diversas situaciones evidenciadas tanto directamente por el equipo técnico de la administración central como por las propias facultades que en un ejercicio de diálogo con la Vicerrectoría, han identificado y priorizado necesidades que se atenderán a más tardar en junio del 2024.

Para esta segunda fase se articulan recursos de los proyectos de inversión del 2023 que a su vez se financian con fuentes de Ley 30 de 1992 y que corresponden a: Dotación, sostenimiento de infraestructura, Valmaría e incluso infraestructura tecnológica. A estos recursos se sumarán los aportados por el Gobierno Nacional para los denominados Planes de Fomento a la Calidad del 2023, que se incorporan al presupuesto de la Institución en septiembre del 2023, los rendimientos financieros del proyecto de Valmaría (destinados a intervenciones en dicho predio) y los de inversión de Ley 30 del 2024 por una suma total aproximada de \$30.000 millones. Se incluyen además las intervenciones de remodelación del restaurante en calle 72 e intervenciones a los espacios abiertos de estas instalaciones que permitan poner al servicio y uso de toda la comunidad, territorios internos que hoy incluso dificultad la sana convivencia en la institución.

Actualmente se avanza en la ejecución de recursos y actividades dichos proyectos y se ha diseñado un esquema de seguimiento mensual que asegure que la ejecución del plan de choque y de sus fuentes de financiación sea del 100% para junio del 2024.

**Una tercera fase se denominó intervenciones de corto plazo** pues su horizonte de ejecución y entrada de operación de contempla para inicios del 2025. Dentro de

esta fase se consideran dos grandes proyectos de compra de infraestructura física: el primero para destinación administrativa y espacios académicos de postgrados, y el segundo con destinación primordialmente académica, en especial para la facultad de Bellas Artes.

En desarrollo de esta fase, se formularon dos nuevos proyectos de inversión: el primero corresponde a la compra del Edificio de propiedad de la empresa mixta CISA SA ubicado en la calle 72 con Carrera 12. El monto total del proyecto asciende a \$19.598 millones, de los cuales ya se ha podido ejecutar más del 71% de los recursos pues se adelantó el desembolso del 100% de la compra de la propiedad en el mes de agosto por \$13.342 millones y parte de los gastos notariales e impuestos asociados a la operación.

La edificación aportará más de 4.592 metros cuadrados a las necesidades de la UPN y el inicio de su uso, previsto para febrero del 2024 tendrá diversos efectos: Se dotarán de espacios adecuados y aulas para el desarrollo de actividades de docentes y estudiantes de los postgrados de todas las Facultades, incluyendo el Doctorado. En segundo lugar, permitirá dotar de espacios adecuados para admisiones y registro para atención a los estudiantes de toda la Universidad. En tercer lugar, los espacios de gestión, administrativos y de archivo de la Rectoría, Vicerrectoría de Gestión Universitaria y Vicerrectoría Académica se podrán concentrar en estas instalaciones en condiciones más adecuadas y dignas para su labor. En cuarto lugar, se podrán culminar dos contratos de arrendamientos que actualmente tiene la UPN en las instalaciones de calle 79 y calle 70. En quinto lugar, se liberarán espacios en calle 72 que podrán destinarse a actividades académicas lo cual irá reduciendo las actuales condiciones de hacinamiento.

El segundo proyecto dentro de esta fase asciende a \$99.000 millones y corresponde a la compra de un predio de la Universidad Central ubicado en calle 75, entre carreras 15 y Caracas que permitirá aportar más de 14 mil metros cuadrados con destinación especial para salones de clase dotados y acondicionados para la Facultad de Bellas Artes y el Centro de Lenguas de la Universidad. Si se recibe la aprobación de la operación de compra de este predio, por parte del Consejo Superior Universitario, se esperan articular recursos propios por \$23.000 millones, recursos del Ministerio de Educación Nacional por \$40.000 millones y se adelantará una operación de crédito de tasa compensada con Findeter por el monto restante, equivalente a \$26.000 millones.

La compra de este edificio, además de contribuir a una significativa reducción del hacinamiento en calle 72, permitirá concentrar la oferta de la Facultad de Bellas Artes, y facilitará dejar de usar predios en arrendamiento pues se entregarán los edificios que actualmente ocupa el Centro de Lenguas, la casa maternal (que pasaría a la sede propia del Nogal de la FBA) y la sede alterna de bellas artes en el Nogal II. Bajo esta opción, el total de arrendamientos que hoy en día se pagan, se podrán destinar a asumir el pago de las obligaciones financieras del endeudamiento y que se complementará con los recursos adicionales del Gobierno Nacional para el IPN. Se asumirá entonces un endeudamiento cuyo pago no comprometerá ni reducirá el funcionamiento ni la inversión actual de la Universidad ni del Colegio IPN.

**Una cuarta fase, de intervenciones a mediano plazo,** estará concentrada en dos grandes proyectos: adelantar trámites legales y de diseño que permitan dar inicio a obras de fase I y fase II en el predio de Valmaría, y la adecuación y mejoras de los espacios que en calle 72 se hubieran liberado como consecuencia de la ocupación de las nuevas instalaciones compradas en el marco de la fase anterior, ya descrita del PMI.

En el primero de ellos, la Universidad adelantará la gestión para el “desenglobe” de los predios correspondientes al predio de Valmaría y entrega al encargo fiduciario del terreno destinado a construir la continuidad de la Avenida Las Villas, y se gestionará la modificación del Plan Parcial de Ordenamiento que libere a la UPN de la obligación de construir otras cargas constructivas urbanas y nos habilite el inicio de la fase I del proyecto, destinado a la Facultad de Educación Física.

En el segundo de ellos se adecuarán los espacios liberados en calle 72 para mejorar las condiciones académicas de los programas de pregrado de 3 facultades (Educación, Humanidades y Ciencia y Tecnología), espacios culturales y deportivos, espacios de bienestar y acompañamiento a estudiantes.

**La quinta fase,** que comprende intervenciones de más largo plazo incluye la redensificación de instalaciones propias de la Universidad tanto en calle 72 como en sede el Nogal, así como el avance de fases posteriores del proyecto de Valmaría. Estas fases se irán detallando conforme se definan y recauden recursos para su desarrollo.

Como nota final para avanzar hacia un Plan Maestro de Infraestructura, se ha hecho un ajuste interno para la conformación del Grupo de Infraestructura Física, lo cual

permite darle mayor visibilidad y relevancia institucional a esta labor y facilitará un seguimiento más directo a la ejecución de acciones y recursos por parte de la Vicerrectoría Administrativa. El grupo, reconocido formalmente mediante Resolución Rectoral en el mes de setiembre, queda conformado provisionalmente por 38 personas de la siguiente manera:

- **1** coordinador general con un equipo administrativo directo de **2** personas adicionales.
- **20** personas del equipo de mantenimiento con dos profesionales, un técnico asistencial y 17 trabajadores
- Equipo de gestión ambiental compuesto por **2** profesionales
- **9** personas en el equipo de proyectos entre servidores de planta provisional y contratistas, a cargo de la gestión técnica de los proyectos de inversión sobre infraestructura física.
- **4** contratistas como apoyo transversal en temas específicos como estructura, voz y datos, hidráulica y eléctrica

Con estas fases, recursos y equipo de personas, la UPN espera haber definido un camino estratégico para que la mejora permanente de la infraestructura física facilite el desarrollo de las actividades misionales en forma más adecuada, digna y para la adecuada convivencia y bienestar de quienes hacemos parte de la comunidad universitaria y de los que lo harán en el corto, mediano y largo plazo.

## **2. Posicionamiento de la Casa Grande de la Pedagogía**

En coherencia con su trayectoria y autoridad en el contexto de la formación de maestros en el país, se ha realizado una apuesta importante por posicionar la Universidad Pedagógica como referente en temas de política educativa y de formación de maestros a nivel nacional. En tal sentido, ha participado en audiencias públicas del Congreso de la República, así como escenarios de discusión sobre la Ley 30 de 1992 y la educación como derecho fundamental. De igual modo, se lideraron gestiones con el Departamento Nacional de Planeación para apoyar la construcción del Plan Nacional de Desarrollo y favorecer los compromisos allí estipulados en pro de la educación en el país.

También ha liderado la comisión del Sistema Universitario Estatal (SUE) para la reforma del sistema de aseguramiento de la calidad, en favor de posibilitar el tránsito

de este desde el enfoque de la regulación hacía el enfoque del fomento. Así mismo, ha liderado la conformación de una mesa amplia de discusión sobre el sistema nacional de formación de educadores, con la participación de diferentes sectores, así como la conformación de la comisión de facultades de educación del Sistema Universitario Estatal.

De igual modo, desde su participación en la mesa de gobernabilidad y paz del SUE ha impulsado la propuesta de incluir a las universidades en el proceso de paz, con el fin de brindar un apoyo para tramitar las conflictividades originadas por la presencia de actores violentos en los campus universitarios.

Además, a través de la publicación de 28 columnas en El Espectador se ha aportado a los grandes temas de discusión del país en materia de formación y de la profesión docente, así como de educación en general<sup>2</sup>.

### **3. Avances en la convivencia institucional**

Como parte de la política de escucha, creación de confianzas y con la intención de fortalecer los procesos democráticos en la institución, se convocaron y realizaron 20 reuniones con diversos sectores de la comunidad, entre los que se destacan organizaciones políticas, comunidades indígenas, afro, rom, redes y grupos de derechos humanos, víctimas de procesos judiciales, sindicatos, colectivos de mujeres y feminismos, población en situación de discapacidad, representantes estudiantiles y profesoriales a cuerpos colegiados.

Estos encuentros se han realizado con el fin de reconocer la diversidad de actores y colectivos que conforman la comunidad universitaria, escuchar de primera mano sus necesidades e invitarles de manera fraterna a aunar esfuerzos para trabajar conjuntamente por nuestra institución. De igual forma se conformaron mesas de trabajo sobre temas de interés como formalización laboral, infraestructura y bienestar. En estos espacios se expresaron necesidades propias y reivindicaciones generales de la comunidad universitaria, las cuales fueron sistematizadas para ser tramitadas conforme a su alcance, urgencia y posibilidades institucionales.

---

<sup>2</sup> Ver columnas completas en: <http://rectoria.pedagogica.edu.co/vigencia-2023-columna/>



Derivado de ese diagnóstico y como un camino para abordar y atender las diferentes situaciones de convivencia interna que se presentan en la cotidianidad institucional, con el liderazgo de la subdirección de bienestar universitario se logró concretar un plan de intervención de temas de conflicto (anexo 01), que articula las diferentes líneas del bienestar y de cuya implementación se espera tramitar las tensiones de convivencia que existen al interior de la institución.

#### **4. Armonización del Plan de Desarrollo Institucional**

Con el ánimo de construir sobre lo construido, el proceso de armonización del PDI con el Programa Rectoral 2022-2026 complementó el ejercicio de participación realizado en la construcción del PDI 2020-2024, enfocado principalmente en el balance de logros, estructura, metas y presupuesto, así como la valoración y ajustes a la propuesta de armonización por parte de los cuerpos colegiados de la Universidad. De esta forma, con base en la propuesta final de armonización, a los siete grandes momentos de la participación realizados en la construcción del PDI se le sumó un nuevo momento que recoge los resultados del proceso llevado a cabo entre el 2022 y el 2023, producto de la participación de los cuerpos colegiados y la participación de la comunidad para valorar y priorizar los proyectos estratégicos de la propuesta de armonización, que permitió la concreción de un plan actualizado con las necesidades y apuestas que hoy afronta la Universidad Pedagógica.

Agradezco la atención dispensada y quedo atento a sus comentarios e inquietudes.

Atentamente,

**Alejandro Álvarez Gallego**

Rector

www.  
upn.edu.co



UPNinstitucional



@comunidadUPN



ComunidadUPN